



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

15 DIC. 2000

RES. H. Nº 1356-00

Expte. Nº 4.224/00

VISTO:

La nota Nº 2824/00, elevada por la Prof. María Fernanda JUSTINIANO, por la que informa su reincorporación a partir del 20 de noviembre del corriente año, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos semidedicación, en el que se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes (RES.H.Nº 941/00); y

CONSIDERANDO:

Que la citada licencia se concede a la docente, con motivo de usufructuar una Beca del FOMEC. desde el año 1998 y por el término de siete (7) años;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho nº 502/00, considera que se debe proceder a denegar a la profesora Justiniano, su reintegro al cargo en que revista, dado que el contrato de la Beca otorgada continúa en vigencia, y que carece de fundamentación alguna la nota elevada por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 05/12/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DENEGAR el reintegro al cargo en que revista la Prof. MARIA FERNANDA JUSTINIANO, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en condición regular, por los motivos expuestos precedentemente.-

ARTICULO 2º.- HACER SABER que continuará en vigencia la RES.H.Nº 941/00.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - 1500



HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DEC. Nº
FACULTAD DE HUMANIDADES